



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 180

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00080-00

DTES: GUSTAVO MONROY GRANADOS

DDOS: PEDRO GRANADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

DECISIÓN: AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso el Despacho encuentra cumplida por la Curador *Ad-Litem* doctora DOLLY NELCY SANCHEZ OCHOA, la contestación de la demanda en donde no se opone a las pretensiones, y se atiene a lo que se demuestre en el acervo probatorio, de igual manera frente a las pruebas solicitó que se tengan en cuenta las obrantes y allegadas con la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. Documentales:

- I. Certificado Especial de Pertenencia del predio con matrícula inmobiliaria 070-239020 y 070-239021, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, en el que se certifica que los inmueble objeto de la presente demanda aparece titular de derechos reales de dominio.
- II. Un dictamen pericial realizado sobre el lote objeto de pertenencia realizado por el respectivo perito auxiliar de la justicia.
- III. Copia de la escritura pública Nro. 2104 del 28 de diciembre de 1973.
- IV. Copia de la escritura pública Nro. 275 del 24 de diciembre de 1964 de la Notaría Unica de Toca.
- V. Certificaciones del avalúo catastral
- VI. Registro civil de defunción de MARIA ETELVINA GRANADOS DE MONROY Y JOSE DEL CARMEN AMADEO MONROY

B. Testimoniales:

- i. Valorar los testimonios de:

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- CEVEDO CANO, MARINA MONROY GRANADOS, JORGE MONROY GRANADOS, mayores de edad vecinos y residentes en la vereda la Hacienda municipio de Tuta.

C. Inspección Judicial

Inspección Judicial, con intervención del perito de parte HUBERT SANDOVAL MAYORGA, sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 070-239021 y 070-239020 objeto del presente proceso, ubicado en la vereda La Hacienda del municipio de Tuta.

DE LA PARTE DEMANDADA:

El Curador *Ad-Litem* solicita se tenga en cuenta las pruebas anteriormente mencionadas y las que se decreten de oficio siempre que sean pertinentes en el proceso.

DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE

- Recibir la declaración de parte del demandante GUSTAVO MONROY GRANADOS.

SEGUNDO: ORDENAR para la audiencia de recepción de pruebas y práctica de la Inspección Judicial previamente ordenadas el día veinticinco (25) de agosto del 2022, a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

TERCERO: COMUNIQUESELES a los intervinientes por medio de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm